



CONDICIONES CUENTA COMERCIAL

Vigencia: 01/08/2010

TIPO DE CUENTA	Cuenta caja de ahorros dólares.
Monto Mínimo de apertura y mantenimiento	US\$ 10.000.-
Cuenta de Inversiones	Monto mínimo US\$ 50.000.-
TIPO DE CLIENTES	Solamente para personas físicas no residentes.

INTERESES Y GASTOS DE ADMINISTRACION

INTERESES POR ESCALAS PROGRESIVAS DE SALDO PROMEDIO MENSUAL		
Los intereses se acreditarán el último día de cada trimestre natural. El saldo promedio mensual de cada cuenta se sub-divide en tantos rangos como corresponda, aplicando a cada tramo una tasa diferente según el siguiente detalle:		
PROMEDIO MENSUAL	INTERESES	CARGOS
Por el exceso de US\$ 10.000.- hasta US\$ 14.999,99	Sin intereses	Sin Cargo fijo mensual, ni costo por movimientos.
Por el exceso de US\$ 15.000.- hasta US\$ 49.999,99	0,025% TEA	Sin Cargo fijo mensual, ni costo por movimientos.
Por el exceso de US\$ 50.000.- hasta US\$ 99.999,99	0,050% TEA	Sin Cargo fijo mensual, ni costo por movimientos.
Por el exceso de US\$ 100.000.- hasta US\$ 249.999,99	0,0625% TEA	Sin Cargo fijo mensual, ni costo por movimientos.
Por el exceso de US\$ 250.000.-	0,100% TEA	Sin Cargo fijo mensual, ni costo por movimientos.

COMISIONES POR MOVIMIENTOS CRUZADOS

Montevideo a Interior / Interior a Montevideo / Interior a Interior		
Depósitos DIARIOS en Efectivo	Superiores a US\$ 3.000.-	Comisión: 0,10% Mínimo: US\$ 3.-
Depósitos con cheques	Superiores a US\$ 3.000.-	Comisión: 0,05% Mínimo: US\$ 1,50
Retiros en efectivo	Superiores a US\$ 3.000.-	Comisión: 0,05% Mínimo: US\$ 1,50

El cálculo de estas comisiones se realizará sobre el excedente respecto al importe mínimo definido (actualmente US\$ 3.000.-).

Las comisiones por depósitos serán debitadas de la cuenta receptora del depósito, mientras que las comisiones por retiros serán deducidas de la cuenta de origen.

Los movimientos Interior a Interior no incluyen los efectuados entre las Sucursales que se encuentran dentro del departamento de Maldonado.

A efectos de los movimientos, las Sucursales Las Piedras y Canelones se consideran dentro del área de Montevideo.

CAJEROS AUTOMATICOS	
COSTO POR MOVIMIENTOS	U\$S 3,50 c/u

EXCEPCIONES

Los clientes No Residentes de Banca Privada que mantengan inversiones por un monto igual o superior a US\$ 50.000,- tendrán en su caja de ahorros en moneda extranjera una bonificación del 100% en relación a gastos y comisiones.

Modificaciones: Las partes acuerdan que el Banco podrá revisar y modificar periódicamente los cargos, comisiones y gastos, estando obligado a comunicar en forma previa dichas modificaciones a través de los Estados de Cuenta o en la forma prevista por el Contrato de Condiciones Generales con una antelación de 30 días.

Consultas y Reclamos: El Banco cuenta con un servicio de atención de consultas y reclamos en todas sus oficinas de atención al público o a través del teléfono 1991, donde el Cliente podrá efectuar cualquier consulta o reclamo relativo al presente instrumento. Los reclamos también podrán ser remitidos vía electrónica a través de Sucursal Internet: www.bancocomercial.com.uy

Supervisión: Esta institución se encuentra supervisada por el Banco Central del Uruguay, por más información Ud. puede acceder a www.bcu.gub.uy

RECIBI(MOS) COPIA.

En la ciudad de _____ el _____ de _____ de 20 _____

Nombre: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Domicilio: _____

Nº D.I.: _____

Nº D.I.: _____

Firma: _____

Firma: _____